

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA** : 10 DE JUNIO DE 2014 **SESIÓN N° 18**

---

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Mikhael Marzuqa Butto.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Enrique Tapia.

Doña Giannina Repetti.

Don Patricio González.

Don Jean Pierre Chiffelle.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Omar Baeza.

Don Marcelo Madrid.

Doña Paulina Ahumada.

Doña María René Noguera.

Don Fares Jadue.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Presentación Proyecto Plano Seccional Trazado Línea Oficial Avda. Recoleta entre Santa María y Santos Dumontt.
- 4.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentran entregadas y para ser aprobada por los señores Concejales en esta sesión, las Actas sesión Ordinaria N° 15.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna observación a las Actas?  
No habiendo observaciones, ¿quiénes están por la aprobación?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 15, del de 2014, sin observaciones.

### **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 20 mayo y 9 junio.

## **2.1. Audiencias**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hemos atendido en audiencia de funcionarios a 7 de ellos para analizar temas propios de sus responsabilidades municipales, de manera de analizar el apoyo que les pudiéramos brindar.

Continuamos con las audiencias de vecinos y organizaciones comunitarias. Tuvimos más de 10 audiencias atendiendo a los vecinos y organizaciones que nos trajeron sus problemas y solicitudes.

## **2.2. Encuentro con organizaciones en terreno**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Visitamos a organizaciones de adultos mayores, en territorio, Divino Tesoro, Gabriela Mistral, Nuevo Amanecer, Juan Petrinovic, entre otros.

Destacamos la importancia en estas visitas que los adultos mayores tienen para la nueva administración. Además de destacar la motivación permanente que tenemos por seguir aportando al entorno donde viven, como al mejoramiento de su calidad de vida.

Visitamos los Centros de Madres La Esperanza y Villa Recoleta, entre otros, en donde pudimos constatar la alegría que tienen por algunas de las políticas que estamos llevando a cabo en particular el tema de las subvenciones universales.

## **2.3. Cuenta pública vecinal**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Organizamos junto a la Junta de Vecinos Chacabuco 3, la primera Cuenta Pública en terreno, en la que un conjunto de vecinos pudieron tomar conocimiento de la misma Cuenta Pública que se dio acá.

#### **2.4. Recoleta al Día**

**EL SEÑOR ALCALDE:** En el permanente contacto con los vecinos a través de la radio Bellavista, continuamos con el programa Recoleta al día, informando acerca del quehacer municipal.

#### **2.5. Cicletada familiar**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Participamos de la cicletada familiar del barrio Avenida Perú.

*(Se incorpora a la sesión el señor Concejal Mikhael Marzuqa)*

#### **2.6. Actividades deportivas**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Asistimos la presentación del equipo de fútbol de Recoleta y asistimos a la presentación del equipo de fútbol femenino de Recoleta.

Visitamos a los integrantes del Club deportivo Lita Castillo, dedicado al patín carrera, entendiendo que el deporte es un eje transversal de nuestra política.

Felicitar por el último gran triunfo que tuvo nuestro equipo de tercera división.

#### **2.7. Actividades en Educación**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Visitamos el programa de Nivelación de Estudios que se desarrolla en la escuela Marcela Paz.

Tuvimos la posibilidad de dialogar con uno de los numerosos adultos mayores y jóvenes que están sacando 4º medio.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Destacamos el encuentro con la Agencia de Calidad de la Educación, de la Universidad de Chile, que vino a entregarnos los resultados de la primera evaluación que hicieron, que nos dejaron bastante satisfechos.

Recibimos a la Ministra de Desarrollo Social, María Fernanda Villegas, en la comuna, en un debate que organizamos en conjunto sobre la Reforma Educacional.

## **2.8. Seguridad Vecinal**

**EL SEÑOR ALCALDE:** En Seguridad Vecinal y Comunitaria, sostuvimos importantes reuniones. Vamos a mencionar 3 de ellas: la primera con el General de Carabineros, señor Eliecer Sola; con el Ministro del Interior, señor Rodrigo Peñailillo; y con el Subsecretario de Prevención del Delito, señor Antonio Frey.

Nos reunimos con la Coordinadora del Centro de Atención de Víctimas de Delitos, señora Paola López; y por último, firmamos compromisos con Ciudad Viva, entre Recoleta y Providencia, para abordar este tema con las dos Municipalidades.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En las conversaciones con el Ministro del Interior, hay algún anuncio acerca de cuándo se va a entregar la estrategia de seguridad ciudadana que entregan todos los Ministros del Interior.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se entrega creo ha mediados de julio.  
Se está construyendo en trabajo conjunto con los Gobiernos Locales.

## **2.9. Cumbre de Derechos de la Niñez**

**EL SEÑOR ALCALDE:** En el ámbito de la niñez, participamos de la 2ª Cumbre por los Derechos de la Niñez y Juventud.

### **2.10. Mes de los Pueblos Originarios**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Iniciamos y está en pleno desarrollo el Mes de los Pueblos Originarios. En este marco, asistimos al encuentro desarrollado el fin de semana recién pasado.

### **2.11. Mejora de centros de salud**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Nos reunimos con la Subsecretaria de Salud, señora Angélica Verdugo y su equipo de atención primaria en la perspectiva de analizar las mejoras para nuestros centros de salud.

### **2.12. Cuenta Pública Cultura**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Señalamos la importancia de la Cuenta Pública de la Corporación Cultural de Recoleta.

### **2.13. Escuela Nacional de Dirigentes Sociales**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Participamos en la inauguración de la Escuela Nacional para Dirigentes Sociales, de la D.O.S. realizada en Conchalí.

### **3.- PRESENTACIÓN PROYECTO PLANO SECCIONAL TRAZADO LÍNEA OFICIAL AVDA. RECOLETA ENTRE SANTA MARÍA Y SANTOS DUMONTT.**

**LA SEÑORA PAULINA AHUMADA:** Estamos trabajando en un proyecto que es una modificación simple de Plan Regulador, que más que modificación es una precisión, que se llama Precisión de Línea Oficial de Avenida Recoleta en el tramo entre Santa María y Santos Dumontt.

Los objetivos del trabajo es tratar de fijar, con precisión, por dónde va la línea oficial de la Avenida Recoleta.

Este es un procedimiento simplificado que se usa en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en la Ley que se llama Plano Seccional.

Esto significa que no se cambia el Plan Regulador, sino que se precisa, este es el mecanismo. Lo estamos haciendo porque se habían producido algunos conflictos de interpretación de por dónde se debía fijar la línea oficial que es lo que se da en los certificados de informes previos.

Como es precisión del Plan Regulador vigente, los antecedentes para hacer este proyecto son los que están vigentes. Y lo que está vigente es que Recoleta es una calle que está en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, con un ancho fijado de 40 metros.

A su vez, este es el plano oficial del Plan Regular Comunal, que se llama PRRE3, en el cual aparece la calle con un ensanche y con una descripción con las mismas características, 40 metros y en una parte que está a la entrada, donde está la Plaza de Fray Andresito, no tiene 40 sino 70, pero este plano tiene el problema que en la determinación de para qué lado se hace la expropiación es genérico, esto es no dice cuántos metros son a cada lado. Entonces, lo que se hace siempre y por cómo se dan los certificados de línea para todas esas propiedades que están en Recoleta, es que se toma como base los planos seccionales de línea que vienen de la Municipalidad de Santiago.

La calle Recoleta tiene afectaciones a utilidad pública desde el año 1940. Entonces, todas las propiedades han ido tomando la línea de acuerdo a ese criterio, que venía de la Municipalidad de Santiago y que estaba establecido en estos planos.

Estos planos antiguos estaban a una escala más grande y fijaban cuántos metros a cada lado de la línea antigua que había.

El problema es que en algún momento, algunos particulares mandaron una consulta a la Seremi de Vivienda sobre cómo había que aplicar la línea, porque el texto de la Ordenanza y plano dice genéricamente "ensanche a ambos costados".

**LA SEÑORA PAULINA AHUMADA:** La Seremi hizo una interpretación que a modo nuestro no era muy adecuada, porque decía que había que afectar a ambos costados según el eje de la calle actual.

Es algo, en el caso de la calle Recoleta, que ha ido variando en el tiempo; y el eje no es lo que históricamente se ha tomado, porque hay afectaciones a los dos lados de distinta forma.

En la calle Lastra se ve claramente y ese es un edificio que ya adoptó la línea oficial.

Entonces, lo que nos pide la Seremi era variar eso y a esa propiedad correrla hacia afuera y afectar las propiedades que no estaban afectadas.

En el caso de Recoleta está la variación en la línea que es histórica. Tiene que ver con proteger los inmuebles patrimoniales, como la Recoleta Franciscana, con la Viñita, entre otros.

Entonces, la línea nunca fue al eje de la calle, entonces la Seremi nos sugirió que lo que teníamos que hacer era un plano seccional para que no haya dudas de cómo se fija la línea.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ahí no da 70 metros, porque esa es la faja.

**LA SEÑORA PAULINA AHUMADA:** Son 40 metros.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Los 40 metros dan entre la Iglesia y la Casa Pilar esquina?

**LA SEÑORA PAULINA AHUMADA:** De ninguna manera, en ese caso lo que está afecto, es la Casa del Pilar de esquina.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Tengo entendido que la Casa Pilar Esquina, es monumento nacional y la iglesia no.

**LA SEÑORA PAULINA AHUMADA:** Las dos son monumentos nacionales.

Lo más seguro es que esas propiedades queden un poco fuera de línea.

Por ejemplo, donde está el Museo Precolombino, también esta afecta a expropiación y queda fuera de línea.

Lo que estamos haciendo con ese seccional es tomar la línea histórica.



**LA SEÑORA PAULINA AHUMADA:** No hemos hecho ningún cambio porque en esto hay un problema. Si llegáramos a hacer una variación, estaríamos afectando cosas que antes no se habían afectado durante 40 años y comenzaríamos a afectar cosas que ya se habían corrido a su línea de edificación.

Es un problema que no solo abarca ese pedazo, sino toda la Avenida Recoleta, por lo menos hasta Víctor Cucuinni.

Entonces, estaríamos afectando una gran cantidad de propiedades, en el caso de que cambiáramos el criterio de cómo se aplica la línea.

Ese es el objetivo de este plano seccional, tener un instrumento legal, porque el que viene de Santiago, no es de Recoleta.

Entonces, legalmente no se puede aplicar como si tuviera la validez legal.

La Seremi nos sugirió que hiciéramos este primer tramo, para luego hacer los siguientes.

La modificación consta básicamente de un plano y lo que trata de hacer es poner las cotas efectivas de cuánto se afecta cada lado.

Va acompañado de un texto que dice que se aprueba el plano.

El plano seccional, como procedimiento de modificación de Plan Regulador, es simplificado, consiste en hacer el proyecto.

Estamos haciendo esta presentación preliminar porque siempre hemos considerado que el Concejo es el primero que debe conocer los proyectos.

Por Ley, ni siquiera está establecido, pero lo hacemos para que el Concejo la conozca y nos dé el pase a seguir con el proceso de aprobación.

El proceso de aprobación considera:

- Dos avisos en el diario, que tienen que ser en semanas distintas.
- Una exposición al público, durante 30 días.
- Recepción de observaciones durante 15 días.
- De nuevo la presentación al Concejo, con todos los antecedentes de las cartas que pudieran haber habido.

La aprobación del Concejo es un proceso bastante simplificado comparado con las otras cosas de Plan Regulador, que son revisiones externas y otras cosas, porque esto se considera que no es un cambio del Plan Regulador, sino una precisión, por eso el procedimiento es simplificado.

*(Se integra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)*

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** En esa esquina puntual, en donde está la casa y la iglesia al frente, ¿cuál es la solución que se ve?

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Porque hoy lo que está en discusión en el eje Recoleta, es que se viene un ensanche para el desarrollo del corredor del Transantiago.

En esa esquina el ancho no da hoy. Demoler es difícil, porque ambos tienen carácter patrimonial.

**LA SEÑORA PAULINA AHUMADA:** He visto alternativas y creo que la primera cosa es que, por suerte, se están pensando corredores con puertas al lado izquierdo, como otras soluciones menos invasivas.

Porque corredor Transantiago, como estamos pensando en Dorsal o en otras partes, absolutamente imposible.

La versión que se estudió en algún momento, incluso haciendo expropiación, dejaba veredas de 2 o 3 metros, lo cual para Recoleta es fatal.

A mi parecer, el transporte público va asociado con buenas veredas. Y una calle como Recoleta, su gran valor es tener buenas veredas.

Estamos una vez más como planificación urbana dándonos cuenta de qué lo que hay que priorizar.

En situaciones centrales, son los peatones.

Entonces creo que cualquier solución, va a pasar por una solución Transantiago, que va a ser más apretada en términos de corredor y vehículos particulares.

Claramente, en este momento los criterios son peatones, transporte público, vehículos particulares, porque todas las cosas no caben.

Esta es la realidad del tema urbano.

En ese tramo hay que buscar solución.

En muchas partes históricas hay tramos más apretados.

El problema es que por ejemplo tenemos por PMRS Recoleta podría tener 40 metros, en el tramo en que tenemos 70 metros es donde está la plaza, quizás se podría estudiar algo, no sé, nunca lo he visualizado, pero lo que sí está claro, con este procedimiento que estamos aplicando en línea, no es un procedimiento que nos permita modificar el ancho de la calle.

Por lo mismo, es un procedimiento que dice como que entrega el detalle de lo que ya se dijo en el plano regulador. No es posible modificarlo.

En este caso no podríamos decir vía plano seccional, en vez de 70 metros, tenemos 40, pero no lo podríamos decir, porque entra vía plan regulador.

Eventualmente, se podría mirar si hay alguna alternativa. En realidad, hay que mirar los proyectos de infraestructura específicos, buscando las mejores alternativas.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Sé que el Municipio no tiene nada que ver con el tema Transantiago, pero si Recoleta se va a hacer pensando en el Transantiago, nos va a pasar lo mismo que pasa con Santa Rosa, que tiene cuatro vías muertas, porque pasa una micro cada 10 o 15 minutos.

Acá en Recoleta sucede lo mismo, entonces pensar en Transantiago está demás, si es que no se arregla eso. Pensar en vías exclusivas, creo que no va a servir.

Además, los buses cuando pasan, si quieren paran.

Habría que hacer un pronunciamiento, es cosa de viajar en micro para saber cómo funcionan.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias, señora Paulina.

#### **4.- INCIDENTES**

##### **4.1. Caducación de patente**

**EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA:** Estamos presentando un informe al Concejo para no renovar la patente de alcohol.

El informe del 5 de junio de 2014 señala que "en visita inspectiva, realizada a la dirección señalada junto al Director de Atención al Contribuyente y del Jefe del Departamento de Inspección de Comercio, se constata el nulo ejercicio del comercio en dicho establecimiento.

En conversación mantenida con la titular de los permisos, manifiesta que desde hace un año y medio más o menos dejó la actividad comercial aludida, señalando expresamente que no volverá a ella.

El Dictamen N° 1.310, del 11 de enero de 2010, de la Contraloría General de la República, señala *"respecto de la Normativa citada la jurisprudencia de este organismo de control, contenida en los Dictámenes N° 1.632, de 2004, N° 4.441 de 2005 y N° 58.176 de 2009, ha concluido, en lo que interesa a la materia, que el expendio de bebidas alcohólicas constituye una actividad que se prolonga en el tiempo, razón por la cual, por regla general, los requisitos necesarios para su ejercicio deben concurrir en forma permanente.*

**EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA:**

*"De manera tal que la falta de uno de ellos, por una circunstancia sobreviniente, implica la pérdida de uno de los supuestos considerados al otorgarse la patente.*

*"Y, por tanto, la autorización así concedida no pueda subsistir.*

*"Dicha jurisprudencia señala que compete a los Municipios fiscalizar que los titulares de las patentes de alcoholes efectivamente cumplan con los requisitos previstos en la normativa legal que los regula.*

*"Entre estos se incluye tener un lugar físico donde ejercer la actividad de expendio de bebidas alcohólicas.*

*"En conformidad a lo manifestado en los párrafos anteriores y atendiendo que los antecedentes tenidos a la vista, se advierte que el día 31 de marzo de 2009, se cerró el local en el cual funcionaba el restaurante de turismo del señor Manríquez Riquelme, amparado por la patente respectiva, y debe entenderse que a contar de esa data perdió una de las condiciones apreciadas al momento de que esta le fuera otorgada.*

*"Y, por tanto, debió cesar la autorización que se le concedió sobre la base del cumplimiento de contar con un local para ejercer la respectiva actividad".*

Otros antecedentes adicionales, mediante el Decreto N° 2718, de fecha 25 de octubre de 2010, se autorizó el arriendo de la patente ROL N° 4510641 a la señora Nataly Andrea Morales Curaqueo, RUT N°

Con fecha 19 de abril de 2012, la arrendataria solicita transferencia de patente de alcoholes, en atención al contrato de compraventa de fecha de 1 de marzo 2010, trámite rechazado, dado que la Dirección de Obras Municipales, señaló observaciones respecto del inmueble ubicado en Gac Ovalle N°3135: *"Debe presentar nueva recepción final que coincida con las actuales construcciones y con el destino de vivienda local comercial"*. Regularizar el Art. N° 124 vencido el 23 de agosto de 2009 y el Art. N° 65, letra Ñ, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que *"el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes"*.

El rol de la patente de giro limitado es el N° 4510641, giro es Depósito de Bebidas Alcohólicas, patente letra A, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la dirección es Gac Ovalle N°3135, el contribuyente, Sara Córdova Ortega, RUT N°

Sin otro particular, es lo que nos informa el Director de Atención al Contribuyente, el señor Omar Baeza.

Dicha información se expone para no renovar la patente recién aludida.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es una presentación para cumplir la ley.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Ratificar, que se habría conversado con la contribuyente y estaría en la disposición de no continuar con el giro.

Hacer esa salvedad para el tema de la votación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La otra consideración es que estamos excedidas en las patentes de este giro.

Vamos a la votación por la no renovación de la patente.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de los asistentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 59**

*“Apruébase, a partir del segundo semestre del año 2014, no autorizar la renovación de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol N° 4-510641 del titular Sara Córdova Ortega, Rut \_\_\_\_\_, con funcionamiento en calle Gac Ovalle N°3135 Recoleta; en virtud de lo dispuesto en el Art 65° Letra Ñ, de la Ley 18.695, toda vez que dicho contribuyente no se encuentra ejerciendo la actividad comercial autorizada desde hace aproximadamente 18 meses, al no tener un lugar físico habilitado para ejercer el giro de expendio de bebidas alcohólicas.”*

#### **4.2. Personas en situación de calle**

- Falta caja chica para colegios
- Ampliación de Sala Cuna Semilla y Sol
- Asesoría jurídica por corte de luz

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estuve reunido con vecinos de calle Urmeneta con Nueva Recoleta. Me plantearon esta problemática que tienen con las personas que viven en situación de calle y que están usando la esquina nororiental, donde está el quiosco para vivir en ese lugar.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Nos dimos cuenta que se apoya en el quiosco que está desocupado.

No sé si ese quiosco es de propiedad municipal para sacarlo y así no tienen donde guarecerse para vivir ahí.

Consulto al Departamento de Educación respecto a la caja chica, que no ha llegado a los colegios, jardines infantiles, al igual que los útiles de aseo.

Hay que ver la alternativa de ampliación de la Sala Cuna Semilla y Sol. Es un tema complejo, lo vimos con la JUNJI y la posibilidad de construir en altura no es posible, dada la infraestructura que tiene, que es muy pequeña. La alternativa es construir hacia la escuela Marcela Paz, pero eso significa sacar los camarines y construirlos en otro lado, pero en la JUNJI está la disposición y los recursos.

Tenemos un compromiso con respecto a la asesoría jurídica para los vecinos de Enrique Donoso con María del Pilar, con respecto al corte de luz que se sufrió ayer.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto a la gente en situación de calle, en Urmeneta con Nueva Recoleta, la gente que estaba organizando me trajo una carta con muchas firmas pidiendo el retiro del quiosco.

#### **4.3. Sistema intercomunal de bicicletas públicas**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Tenemos una invitación a participar de un proyecto que debe ser aprobado en el Concejo Municipal, es un proyecto que viene desde la Intendencia, involucra a varias comunas de Santiago.

Solicito a la señora Giannina Repetti que haga la presentación para someterlo a consideración del Concejo.

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI:** Es un proyecto que está trabajando la Intendencia con algunos Municipios, que es un poco el mismo sistema que tiene en la actualidad Providencia con el sistema de bicicletas públicas y que comenzó a trabajar a la par con Santiago para presentar una licitación conjunta.

A la Intendencia los motivó para hacer extensiva la invitación a más Municipios que estuviesen interesados en esta iniciativa y se pudiese hacer una licitación en conjunto donde Santiago officiaría como la cabeza y pudiésemos participar todos en esta licitación.

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI:** La presentación la realizó la Municipalidad de Santiago en una reunión que tuvimos con el Intendente y los Municipios interesados.

Ahí se explicó que la idea es un Sistema Intercomunal De Bicicletas Públicas. Cuando son comunales, las bicicletas solo se pueden mover dentro de la comuna por un periodo de tiempo, entonces sumando a otras comunas facilitaría la conexión y finalmente es lo que es el objetivo central de mejorar la conectividad de la persona que transite en bicicleta y que se pueda unir a todas las comunas que se están sumando a esta iniciativa.

Las Municipalidades de Santiago y de Providencia acordaron realizar este llamado en conjunto mediante la celebración de un convenio.

La propuesta habla de cuáles son los requisitos y lo que quieren propiciar, que es la vida sana, la protección del medio ambiente, etc. Se encuentra en concordancia con las políticas comunales de movilidad sustentable en ambos Municipios.

La presentación que habían hecho para trabajar con Providencia señala que la Intendencia de Santiago convocó a otros Municipios para formar parte de este sistema y adherirse al proceso llevado a cabo por los Municipios de Santiago y Providencia, la forma de incorporarse es a través de la firma de un convenio de colaboración, el cual tienen en sus manos, que está de modo de borrador, que permite efectuar el único llamado por Municipio, en función de las ventajas que cada oferta tiene.

La opción es un adjudicar o no a la oferta que resulte ser la más conveniente. No se puede adjudicar a oferentes distintos por el lote, ya que disminuye la economía de escala que se genera al hacer masivo dicho llamado de licitación.

Se explican cuáles son los objetivos incentivar el uso de la bicicleta; generar el sistema de autoservicio con puntos de interconexión; que cada Municipio va a tener que elegir y señalar.

A nosotros nos tocaron 10 puntos de conexión, los cuales tenemos que traspasar una vez que aprueben este convenio. Debíésemos entregar esa información para que Santiago los incorpore en las bases de la licitación.

Está conformado por estaciones automatizadas de entrega y retiro de bicicletas ubicadas en diferentes puntos de la comuna, conformando una red y dirigido a diversos grupos de los usuarios, que es similar a lo que tiene Providencia.

Va a funcionar con dos tipos de usuarios, los frecuentes y casuales, muy similar a lo que existe, se prestan por 30 minutos las bicicletas, no existiendo uso límite diario por persona, si el usuario ocupa por más de 30 minutos debe cancelar extra.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Existe un plan maestro de ciclovías que se está implementando en la Región Metropolitana.

No sé si este plan que se está haciendo entre la comuna de Santiago y Recoleta está suscrito al uso de las ciclo vías del Plan Maestro, porque el gran problema que tiene el Ministerio de Transporte es que los ciclistas usan las veredas y son peligrosos en la calle y en las veredas.

Por lo tanto, en estos puntos que se van a utilizar al menos en nuestra comuna, está contemplado alternativas de uso de ciclovías o puede ser eventualmente que estén cerca de las veredas y que la gente finalmente opte por utilizar las veredas y eso es un peligro para los peatones. Han salido reportajes que ha habido muchos accidentes por esta situación.

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI:** Son dos proyectos distintos. El sistema interconectado de ciclovías que se está trabajando con las bases es un tema y el tema de esta propuesta es otro.

Salió esa consulta cuando nos reunimos, finalmente el mismo Intendente respondió e insistió en que la idea es comenzar, incentivar el uso de la bicicleta y, por otra parte, se está llevando una licitación.

Se hizo un estudio primero y que ahora debiese licitarse, se llama conectores ciclo vías existentes. A nuestra comuna nos toca 4 o 5 conectores que es unir las ciclovías con los otros tramos, por ejemplo la Diagonal con un conector en Guanacos que nos una con Dorsal.

Eso está implementándose además de que paralelamente estamos trabajando en un sistema de ciclovías que estaría adicional al de Avenida Perú. Va por vías distintas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Los puntos en donde van a estar ubicadas estas ciclovías en la propuesta, no necesariamente van a coincidir con los puntos que posteriormente van a definir las ciclovías.

Es posible que quede con la empresa que se va a licitar que posteriormente sea sujeto de cambio, porque la idea es que en algún minuto es importante marcar ese punto.

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI:** Exactamente, es importante, pero ahora estarían los puntos determinados por el tema de la conexión, voy a hacer la consulta si es que se puede dejar móvil este tema.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** La última reunión la tuvimos ayer, por eso la premura de votar el acuerdo de suscribir el convenio.



**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Eso nos implicaría traer la licitación que tiene fecha de publicación 19 de este mes.

Respecto de la movilidad de los puntos, se basa en un estudio que contrató el Gobierno Regional hace unos 3 años y que definió 200 puntos dentro de Santiago.

Está definido en más o menos 10 comunas. Significaría un universo total de 3 mil bicicletas, que es parte de la licitación.

El mínimo que se pide y dentro de eso a nosotros nos corresponde 10 puntos. Somos la tercera comuna con más puntos. Las dos primeras son Providencia y Santiago, con 40 puntos cada una, por tanto dentro de ese contexto, nos definieron 10 puntos.

De acuerdo al estudio, están definidos principalmente en el sector sur de la comuna, asociado a comercio de Patronato, Bellavista, La Vega; y los otros puntos estarían asociados a la red de Metro que es Zapadores, Vespucio, Einstein.

Como misión tenemos que entregar de aquí al viernes cuáles van a ser los puntos que vamos a priorizar dentro de la implementación, la cual va a ser en tres etapas, una de aquí a fin de año, otra primer trimestre de 2015 y otra a mediados de 2015. Ahí se completaría la propuesta de 10 puntos que debería ser ofertada por el contratista que se adjudique.

El tema de la movilidad está asociado a las condiciones del contrato.

Los distintos Municipios establecen en las bases la posibilidad de aumentar o disminuir o cambiar algunos puntos en cuestión, están limitados por ciertos porcentajes, que aún se están viendo.

Podemos proponer otros puntos pero de aquí al viernes, es bien complicado el tema, habría que revisar los puntos y ver si se dejan tal cual o se propone otra alternativa.

Cada comuna va a administrar su contrato con el contratista.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** ¿La bicicleta como tal, en el uso de la vía pública está regulada o la considera dentro de la Ley del Tránsito?

¿Existe alguna regulación especial respecto de la bicicleta dentro de la vía exclusiva, alguna complementación de la Ley del Tránsito que venga a ordenar esto?

Veo que hay un desafío, creo que en términos comunales nosotros pudiéramos hacer una propuesta a través de una Ordenanza o quizás Providencia que va más adelante tenga ya una Ordenanza

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Desde el punto de vista de unirnos a un sistema intercomunal, creo que habría que ordenar esto, porque aparecerían nuevas responsabilidades en relación a la seguridad tanto del peatón, del usuario de la bicicleta. Se genera una serie de problemáticas más y tengo la impresión de que no están reguladas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Tengo una pregunta que tiene que ver con decisiones que hemos tomado.

A nosotros nos pidieron un permiso para arriendo de bicicletas en la zona de Bellavista, está la bicicleta verde, que es un contenedor que se puso y que arrienda.

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI:** Bella Bike.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Esa licitación no contempla exclusividad en el servicio?

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** La licitación se refiere a los puntos en donde van a ser instalados esas guarderías de bicicletas.

En ese sentido, la única competencia o cruce debería ser si el punto es coincidente con lo actual.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Solo les pido tomar los resguardos para nosotros, no actuar en contra de aquellas personas que llegaron con emprendimientos de la comuna y que han hecho una inversión y han arriesgado con un negocio que hoy empieza a convertirse en moda.

Entonces, me gustaría que se tomaran todos los resguardos para que no haya coincidencia en los puntos. Plantear que no hemos tenido el tiempo para madurar este proyecto.

El Intendente lo propone y empieza a juntar comunas, a uno se le viene la duda encima o se queda debajo de algo que abre posibilidades.

Entiendo que es eso y que es muy probable que en la medida en que avance vaya teniendo flancos y que haya que ir tomando decisiones.

Por lo tanto, aquí lo que se trata es de que resolvamos como Concejo si estamos dispuestos a ingresar.

Es un proyecto que viene de larga data. El Intendente lo que hace es meterle la pata al acelerador a un estudio y un proyecto que viene del Gobierno anterior y que parece muy interesante, a pesar de que uno pudiese tener sus reparos, particularmente los puntos están en la zona sur son pensados más para los temas que tienen de interés turístico.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Me parece que pocas personas podríamos estar en contra de que se promoviera el uso de la bicicleta. Sin embargo creo que hay que tomar los resguardos para que no vaya en contra de otras decisiones que se han tomado antes, de tal manera de no afectar a quienes han sido pioneros en esto.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Cada una de las comunas va a tener la posibilidad de aprobar particularmente la oferta.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Eso nos deja un segundo espacio, de poder reflexionar para tomar la mejor decisión.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Con el tema de la ciclo vía, ojala quienes hagan el plano sea gente que alguna vez anda en bicicleta y que sirvan para ir a algún lado, porque acá tenemos 3 ciclo vías que no las usa nadie, porque uso bicicleta y conozco el tema.

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI:** Esta gestión siempre le ha dado énfasis en la participación.

Por lo tanto, los diseños se hacen con organizaciones de Recoleta, que son ciclistas. Por lo menos yo, ando poco en bicicleta, pero sí hay gente y organizaciones que nos pueden aportar en eso y lo hemos estado haciendo.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SAEZ:** ¿Lo que tenemos que votar hoy es la aprobación de este borrador de convenio?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Incorporarnos al proceso.  
En el convenio se establece que quien va a hacer la licitación es Santiago.

En algún minuto, no sé a instancias de qué, se les ocurrió invitar a otras comunas y ampliar el proyecto del centro al pericentro. El tema es que después no nos vamos a poder subir.

Nos dan la posibilidad de bajarnos, si es que no quisiéramos adjudicar y nos empezaron a llamar hace dos semanas.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Me parece bien, pero como en el borrador viene incorporado en algunas partes Recoleta, con los antecedentes nuestros y en otras partes Providencia, por eso la duda de aprobar un borrador.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** En lo particular no tengo problema de apoyar la idea de incorporarse.

Se han tocado dos temas más, que tiene que ver con que se tome la opinión de las organizaciones de ciclistas. Si bien es un proyecto que está encaminado a una línea comercial, está incorporado a una zona que tiene que ver con un concepto turístico más que práctico para el traslado de la gente.

Es importante incorporar el conocimiento de las organizaciones de ciclistas que no operan necesariamente en el sector sur, más bien al sector norte.

Como duda práctica del proceso, si bien licita Santiago, nos incorporamos dentro de la comisión, aprobamos bases y aprobamos adjudicación para los efectos de Recoleta, para saber si se ajusta a lo que requerimos y está dentro de los parámetros que como comuna establecemos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entiendo que cada comuna se adjudica por separado.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** El convenio es un borrador, pero necesitamos la aprobación del Concejo para incorporarnos dentro de este convenio.

Efectivamente, el que nos pasaron era el suscrito entre Providencia y Santiago y que en el fondo nos indicaron que teníamos que variar de acuerdo a la información de Recoleta.

Respecto de cómo se arma el comité ejecutivo, este va a estar determinado al menos por la gente de Providencia y Santiago, lo que vale decir, Director de SECPLA, Asesor Jurídico, más los SECPLAC del resto de las comunas. Dentro de la comisión evaluadora de la propuesta va a haber representantes de todas las comunas, que vamos a designar qué Unidad o qué Dirección Municipal va a ser de cabeza dentro de esa comisión evaluadora.

La adjudicación se haría dentro de los parámetros de la licitación pero se ratificará por cada una de las Municipalidades. Se tuvo el resguardo de que si en algún momento alguna Municipalidad rechazaba igualmente se pudiese adjudicar a Santiago y Providencia. Son ellos los que tienen la premura.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Propongo que en una nueva presentación sería importante traer experiencias internacionales, por ejemplo Dinamarca.

Y hay que esclarecer acerca de las responsabilidades que pueden surgir en problemas de la conducción de una bicicleta con la Ley del Tránsito.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Creo que pudiéramos tomar alguna ventaja, que pudiéramos estar al tanto y prepararnos la gente que anda en bicicleta como los peatones, ver cómo nos relacionamos con ellos; y acá habría que trabajar con la Dirección de Tránsito acerca de algunos temas.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Me imagino que las estaciones van a estar ubicadas en distintas partes.  
¿Podría estar el Cementerio General?

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Está masificado en el sector sur, pero una de las ideas centrales es la conectividad con las estaciones de Metro, pero los puntos que proponían abarcaban específicamente Vespucio, Zapadores, Einstein hasta Cerro Blanco, no el Cementerio, lo cual sería importante.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** ¿Van a tener algún tipo de seguro?, porque es distinto que estemos en el trazado de Américo Vespucio o a lo que corresponde a acá.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Todas esas condiciones están entregadas al concesionario, que debe proveer los seguros correspondientes, además se considera que sólo podrán hacer uso de este sistema mayores de 18 años.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Este borrador que presentan acá entiendo que debe estar basado en algún documento genérico, donde señalan si habría una especie de colaboración entre Santiago y Recoleta para subirse a este proyecto, porque los comparecientes son Recoleta y Santiago.

Sin embargo, después se habla de que es Santiago la comuna que hace de cabeza de serie para la administración y coordinación del proceso de licitación y luego se señala que los integrantes del comité ejecutivo son integrantes de la comuna de Santiago y Providencia.

Entonces, me queda la duda.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Tal como dice, es un borrador, nosotros lo modificamos.

Este borrador es lo que suscribió Santiago con Providencia.

Santiago, a través de su plataforma, va a subir la licitación, por tanto no podemos hacer una licitación múltiple.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ese es el motivo por lo cual los acuerdos son bilaterales con Santiago.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Santiago tiene hasta el miércoles para subir la licitación, porque cuando se reúna Santiago recién van a tener las comunas que se suman a ese proyecto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Si no hay más consultas, pasamos a la votación. ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de los asistentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 60**

***“Apruébase la celebración de un convenio de Colaboración con la I. Municipalidad de Santiago para el llamado Conjunto a Licitación Pública para la Concesión de la Provisión, Instalación, Explotación y Mantenimiento de un Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas en diversas comunas de la ciudad de Santiago.”***

#### **4.4. Apoyo a personas en situación de calle**

##### **- Encuentro de Organizaciones de Pueblos Originarios**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Tengo una carta del Centro Cultural Cristiano “Espíritu Santo y Fuego”, con personalidad jurídica 1284, ubicado en Zapadores 1180. Dice: *“Me dirijo a usted con la finalidad de obtener su apoyo para entregar colaciones a personas en situación de calle por lo que podemos trabajar en conjunto para lo que su ayuda y colaboración es primordial, a continuación le detallo nuestras necesidades:*

*“Un termo de 5 litros, un fondo, té, café, azúcar, vasos, cucharas.*

*“De antemano le agradecemos su buena acogida, atentamente Carolina Pavés Parraguez”.*

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Están pidiendo ayuda para salir en las noches a ver a la gente que está en situación de calle.

Cuando llegó esta carta, no supe a quién dirigirla, por eso la expongo.

Estuve en el Primer Encuentro de Organizaciones de Pueblos Originarios en Recoleta, el sábado 7.

En el Concejo anterior, algunos Concejales pidieron que se le invitara a todo lo que organizaba el Municipio. Para que eso se cumpliera, le pedí a don Ricardo, que es el encargado de Pueblos Originarios, que se le entregara a todos la invitación. Llegué solo, me hace entrever que exigimos que se nos invite pero si queremos vamos, lo que no es justo.

Me dejaron una enseñanza valiosa, le pedí a ellos que pidieran un Concejo extraordinario en el día y la hora que pudieran hacerlo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Muchos de los acá presente nos ha tocado estar solos en actividades que realiza la comunidad, de modo de que todo está en función de los tiempos y de las prioridades que uno va estableciendo y la programación del trabajo que hace.

No cabe duda que les damos una tremenda importancia a los Pueblos Originarios y los apoyamos a los de nuestra comuna, independientemente de las tiendas políticas.

Cumplimos una labor comunitaria, en nuestra función de Concejales. Que quede la constancia de ello en Acta, porque espero representar el pensamiento del Concejo.

Un grupo de mujeres que atiende gente en situación de calle, son alrededor de 350 personas que atienden en la parroquia San Francisco, no tienen más que sus propios aportes y los que les da el párroco de la iglesia. Están solicitando en forma directa, como no tienen conformada una organización social, que colaboremos con ellos, ya sea en alimentos o vestuario.

Ellos todos los días del año dan almuerzo a esa cantidad de personas, necesitan cooperación. Los orienté un poco con organizaciones que pudieran ayudarlos, pero quiero hacer extensivo esto, para ver si a través de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario o la que disponga el Alcalde podemos hacer algo en beneficio de esta gente en situación de calle.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SAEZ:** Sobre los pueblos originarios, la invitación era a las 10:00 de la mañana.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SAEZ:** Algunos que tenemos que solicitar permiso para salir de los trabajos, pero se manifiesta en otros ejemplos u otras demostraciones de voluntad de poder ayudar a organizaciones, prueba de ello es poder revisar el listado de las organizaciones que fueron beneficiadas por las subvenciones.

Hay varias que están asociadas a pueblos originarios, por lo tanto ahí hay una manifestación concreta de voluntad de apoyo a la gestión o acciones que desarrollan.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación a lo que plantea el señor Concejal Luis González, quisiéramos estar en todas, pero muchas veces uno discrimina el tiempo. El que no hayamos podido ir a este encuentro, no significa que no hayamos querido ir.

En la Administración pasada, de manera permanente yo insistía sobre un Dictamen acerca de poner las banderas arriba de la gente del mundo indígena.

Al principio de esta Administración también, creo que uno hace un aporte cuando pone alguna idea, se materializan, se produce síntesis y se hace un avance en ese aspecto, pero también hemos estado participando en la discusiones sobre el Convenio N°169 y la problemática del mundo indígena en las comunas. Creo que hay avances.

#### **4.4. Citación a Comisiones de Educación y de Finanzas**

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Tras algunas conversaciones que hemos tenido con Concejales, y dado que nos interesa mantener continuidad en la mantención de información para efectos de tomar decisiones en todos los Concejos respecto de los temas que normalmente estamos tratando, debemos convocar la próxima semana a Comisión de Educación inmediatamente de terminado el Concejo, y la subsiguiente a la Comisión de Finanzas, de modo que tengamos continuidad en la recepción de información y podamos hacer u obtenerlas en forma colectiva. Vamos a ponernos de acuerdo en lo que vamos a solicitar y lo vamos a hacer llegar directamente a los Directores respectivos.



#### **4.5. Creación de Comisión de Seguridad - Subvención para sede de Centro de Madres**

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SAEZ:** Propongo la posibilidad de crear la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Hay varios temas que no lo hemos tratado. Han salido nuevas estadísticas de parte del Ministerio del Interior y la conformación de comités de seguridad ciudadana.

A nosotros nos llegan emails de vecinos, quejándose de situaciones de seguridad que los han afectado, asaltos, etc.

Ayer me llegaban los antecedentes de que al hijo de un vecino en el sector de Los Escritores le dieron 3 puñaladas, volviendo del colegio, para robarle un teléfono.

Creo que es importante, y asumiendo que no es responsabilidad nuestra la seguridad, poder ser capaces de generar un puente con las instituciones y a lo menos tener la capacidad de escuchar la situación de muchos vecinos organizados o no, que hoy les toca enfrentar situaciones de inseguridad, a la cual todas las comunas están expuestas.

Nuestra pega es tratar de dar alguna posibilidad para enfrentar este tipo de situaciones, pero me parecería interesante poder a lo menos discutirlo.

Ayer estuve en el Centro de Madres Alicia Rojas de Vives, que funciona en las Brisas en el cerro. Estaban sentidas porque habían solicitado subvención de cerca de dos millones, para reparaciones de su sede. Allí trabajan 3 organizaciones. Quedó con daño después del terremoto y solo se le asignaron 500 mil pesos.

Ellas estaban en la posición de devolver el dinero, porque en la práctica no les alcanza para nada. Pidieron revisar esa situación y que se aumente ese monto.

Esto me lleva al compromiso que adquirió la administración la semana pasada que era enviarnos los antecedentes de todas las solicitudes de las subvenciones y los respaldos de las organizaciones, porque es más fácil para nosotros explicar por qué una organización recibe un monto inferior a otro. Ayer frente a los antecedentes presentados y en comparación con otras, es difícil la defensa...

reparaciones de sedes las íbamos a ver por inversión y no por subvención, porque las evaluaciones que hacen las organizaciones sociales normalmente no vienen asistidas por gente que sepa de construcción.

En el caso particular, estamos planteando un proyecto de reposición completa, porque el daño es tan grande que con 2 millones tampoco alcanza.

Entonces, si ellos pensaron que con 2 millones podía reparar están equivocados.

La idea es ir mejorando de verdad las sedes y no presentando soluciones parches.

Dentro de la subvención que pidieron, había una cantidad que no estaba explícitamente señalada. Además, había una parte que no era para la intervención. Además, ellos están en un comodato SERVIU que no está vigente, por lo tanto que tampoco pueden hacer ninguna inversión, porque tienen que renovarlo para hacer inversiones.

Entonces, creo que podemos compartirlo.

Me llaman la atención algunas declaraciones que hacen los vecinos, de que se van a tomar la sede o la van a quemar.

La verdad es que los vecinos también tienen que hacerse responsables de lo que son responsables.

Un comodato que no está vigente, que nadie ha hecho algo para renovarlo, no es municipal.

Además, cuando uno presenta una evaluación, nosotros no estamos por entregar plata y que nos la rindan y no hayan resuelto el problema.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación a seguridad, la comisión tiene que funcionar.

Nosotros tenemos que hacer un aporte a la discusión porque tanto a nivel nacional como a nivel internacional este concepto ha evolucionado.

Aquí las policías están atrasadas en el desarrollo del concepto de seguridad.

Creo que debemos hacer más aportes para que la gente lo entienda de manera más amplia. Se requiere de entregar más elementos para abordarlo de diferentes aristas.

En ese aspecto, los Gobiernos, los Estados, están al debe.

Hay que abordar el tema e irse metiendo más.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Creo que tenemos un desafío. Más allá de leer la estrategia de seguridad ciudadana que elaboran los

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Creo que tenemos un desafío. Más allá de leer la estrategia de seguridad ciudadana que elaboran los Ministros del Interior, me atrevería a decir que tenemos el desafío de leer los libros de la defensa, que también tiene que ver con seguridad y que son tarea de todos los ciudadanos de este país y que nosotros no tenemos idea.

Hoy el tema de seguridad y defensa es tema de todos los ciudadanos.

El legislador sanciona, pero el ciudadano también constituye fuerza, vigilancia, etc. Hoy en día, la seguridad tiene múltiples apellidos y nosotros no lo hemos madurado, ahí tenemos que hacer un aporte.

#### 4.6. Información sobre Ley SEP - Prioridad de problemas respiratorios

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Solicito complementar información respecto de la Ley SEP, les hago llegar la carta.

Para la Directora de Salud, me llegó un reclamo de una mamá que no quiso dejar su nombre, porque en el Consultorio Petrinovic, llevó a su hija de 5 años, le midieron la saturación, tiene un Asma crónico o una situación de obstrucción crónica y la doctora le dijo que se fuera a la casa. Ella lleva varios años con este problema y cuando un niño satura ese porcentaje lo lógico es nebulizarlo o derivarlo a un hospital.

En el fondo, me hizo ver que el tema puntual de los niños y sobre todo en esta época del año, cuando aumentan todos los problemas respiratorios no es tomado como prioridad, así es que solo pasar el mensaje.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia. En nombre de nuestra comuna y nuestro país, damos por terminada la sesión, a las 11:00 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE

DJJ/HNM/ngc.